



Citibank

Panamá, 31 de marzo de 2014.

Licenciado

Ignacio Fábrega de Obarrio

Director

Dirección de Supervisión del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores

Ciudad

Estimado Licdo Fábrega:

En esta ocasión tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de hacerle entrega de un (1) original y dos (2) copias del informe de Actualización Anual (INA), además de (3) ejemplares de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2013 de Fideicomiso ENA SUR, donde Banco Citibank (Panamá), S.A. figura como Agente Fiduciaria, a fin de dar cumplimiento con el Artículo 8 del Acuerdo No. 2-2004.

Adicionalmente, hacemos entrega de Declaración Notarial Jurada según el Acuerdo 7-2002 de 14 de octubre de 2002.

Estamos a su entera disposición en caso de requerir información adicional al respecto.

Atentamente,

Gustavo Romero

Contralor

SUPERVAL 31 MAR '14 PM 7:40

CONS: 93573

RECIBIDO POR: *J. Guilla*

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
FORMULARIO IN-A**

RAZON SOCIAL DEL EMISOR: **FIDEICOMISO ENA SUR,**
Banco Citibank(Panamá), S.A. como Agente Fiduciario

VALORES QUE HAN REGISTRADO: Bonos, Autorizados mediante Resolución CNV No. 286-
11 del 16 de agosto 2011

Número de Teléfono y Fax Teléfono: 210-5900

Dirección Calle Aquilino de la Guardia, Edif. Banco
Citibank Panamá

Dirección de Correo Electrónico: gustavo.adolfo.romerorico@citi.com

Presentamos este informe de Información Anual cumpliendo con el Acuerdo No. 18-00 del 11 de octubre del 2000 de la SMV, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 7-2002 del 14 de octubre de 2002 de la SMV.

SUPERUAL 31MAR14PM7:40

CONS:
RECIBIDO POR:



I. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo

El Fideicomiso ENA Sur (en adelante, el "Fideicomiso") es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de agosto de 2011 ("el Contrato de Fideicomiso") celebrado entre ENA Sur, S. A. (antes ICA Panamá, S.A.; en adelante, "ENA Sur") y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (en adelante, "ENA"), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Contrato de Fideicomiso, y Banco Citibank (Panamá), S.A actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (en adelante, el "Agente Fiduciario" o "Fiduciario"). El Beneficiario Primario del Fideicomiso ENA Sur es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso ENA Sur emitió los Bonos conforme a los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es el de administrar directa o indirectamente, los Activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios Primario, Secundarios y Transitorio de conformidad con los términos del Contrato. Los siguientes constituyen los fines generales del Fideicomiso:

- a) Celebrar un contrato de compra inicial de Bonos (el Contrato de Compra) entre ENA, ENA Sur, el Fiduciario y otras partes, y un convenio de emisión de bonos entre ENA, ENA Sur y The Bank of New York Mellon (Convenio de Emisión) y cumplir con todas sus obligaciones,
- b) Emitir y vender los Bonos según el Contrato de Compra y el Convenio de Emisión, recibir los fondos producto de la venta de los Bonos y distribuir dichos fondos de conformidad con este Contrato, el Contrato de Compra el Convenio de Emisión, y los otros documentos financieros relacionados,
- c) Emitir de tiempo en tiempo, sujeto a los términos especificados en el Convenio de Emisión, una o más series adicionales de bonos,
- d) Hacer los pagos correspondientes a la amortización de principal e intereses de los Bonos, conforme los términos del Convenio de Emisión,
- e) Recibir, para distribución de conformidad con el Contrato, todos los peajes cobrados en el Corredor Sur ubicado en la República de Panamá, así como cualesquiera otros fondos pagaderos al Agente Fiduciario en su carácter de cesionario de los derechos cedidos,
- f) Incurrir en nuevos endeudamientos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso,
- g) Administrar, y disponer de los activos del Fideicomiso en la manera y prioridad contemplada en el Contrato de Fideicomiso, el Convenio de Emisión y los otros documentos financieros relacionados, y
- h) Transferir al Fideicomitente los derechos cedidos a la fecha de terminación del Contrato de Fideicomiso.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, la liquidez del emisor provino de las reservas constituidas y, de los derechos cedidos a éste, destacando los correspondientes al cobro de peaje y de servicios conexos de la autopista denominada Corredor Sur ("Corredor Sur").

Al 31 de diciembre de 2013, la liquidez del Emisor asciende a B/.2,517,570 y B/. 23,629,649 en cuentas corrientes en Citibank, N.A y en Bank of New York ("BONY") respectivamente.

B. Recursos de Capital

Los Recursos de Capital con que cuenta el Emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos, provienen de los derechos cedidos del Emisor y de las reservas constituidas.

Al 31 de diciembre de 2013, los recursos de capital del Emisor totalizaron B/.60,561,731

C. Resultados de las Operaciones

El fideicomiso se constituyó el 12 de agosto de 2011. Producto de la emisión de los bonos efectuada el 23 de agosto de 2011 fueron emitidos y vendidos los siguientes bonos:

Bonos Clase A por B/.170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025.

Bonos Clase B por B/.225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025.

A continuación un resumen de las operaciones del fideicomiso para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2013, expresado en Balboas de la República de Panamá:

	<u>Aportes Recibidos</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total de activos netos</u>
Utilidades integrales			
Saldo al 31 de diciembre de 2012	64,649,790	(1,191,752)	63,458,038
	64,649,790	(1,191,752)	63,458,038
Disminución en activos netos del año	0	(634,889)	(634,889)
Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios:			
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos	64,288,703	0	64,288,703
Retiro de aportes	(86,550,121)	0	(86,550,121)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>62,388,372</u>	<u>(1,826,641)</u>	<u>60,561,731</u>

D. Otros eventos relevantes

Ninguno.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1. Directores y Dignatarios

Todos los Directores y Ejecutivos del Emisor tienen el siguiente domicilio comercial: Calle 50 y Aquilino de la Guardia, Edificio Banco Citibank (Panamá), S.A., Apartado Postal: 0816-06581. Panamá 1, Panamá; Correo Electrónico: www.citi.com.pa; teléfono: 208-8600; facsimile: 210-5904. La Junta Directiva de Banco Citibank (Panamá), S.A. está compuesta por 12 directores, cuyas generales y calificaciones son las siguientes:

Luis A. Marín: Presidente

Nacido en Nicaragua, graduado en Ingeniería Industrial en 1992, culminó un MBA en Administración de Empresas en 1994. Inició su carrera bancaria en Citibank, Miami FL EEUU como Director Regional de Tarjetas de Crédito para Citi en Centro América (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá) y Zona Andina (Colombia, Perú y Venezuela).

Suresh Maharaj: (Vicepresidente y Tesorero)

Nacido en Trinidad y Tobago, obtuvo su Licenciatura en Ciencias en 1994. Inicia su carrera como Gerente General de Citibank para el País en: Barbados; Trinidad; Jamaica; Pilipina y Guam; actualmente está arraigado en Miami como encargado de Citibank Caribe y Centro América en Banca Corporativa y responsable de Banca de Consumo para América Central.

Victor Botello Hiza: Secretario

Nacido en Bolivia, obtuvo el título de Programa Estratégico de Gestión Ejecutiva Tarjetas de Crédito en la Universidad de Miami en 1997, Post Grado en Mercadeo en el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA) de Bolivia en 1994, Administración de Empresas Grado Magna Cum Laude en la Universidad Católica de Tucuman Santo Tomas de Aquino - Argentina en 1993. Inicia su carrera en Citibank en Bolivia en 1998 Jefe de Banca de Consumo.

Patricia E. Dorosz: Directora

Argentina, Contadora Pública egresada de la Universidad de Buenos Aires, inició su carrera bancaria en Citigroup en el 2000 como Gerente de Productos Bancarios Transaccionales, ha desempeñado funciones como Gerente de Mercadeo, Gerente del Segmento Citigold, en la Banca de Consumo como Gerente del área de Pasivos, Inversiones y Citigold, actualmente es Gerente de Préstamos de la Banca de Consumo.

Raymond Gatcliffe: Director

se ha desempeñado como Gerente General de Citi Puerto Rico desde el 2009 hasta su designación como Actual Gerente General de Panamá a partir de Julio de 2012. Comenzó su carrera en Citi Trinidad en 1994 como Gerente de Relaciones. Su cargo anterior fue como responsable de banca corporativa para Citi Trinidad, con responsabilidades adicionales para los negocios de ICG de Citi en las Bahamas, Barbados y la franquicia regional. Raymond cuenta con una licenciatura en administración de empresas con honores de la Universidad de Boston, y una maestría en finanzas de la Universidad de Strathclyde, Escocia. Fue Presidente de la Cámara Americana de Comercio; ex Presidente de la Escuela San Andrés, y ha asesorado a la comunidad del Caribe sobre el desarrollo del mercado de capitales.

Pablo Vallejo - Director

Encargado de Finanzas para el Caribe y América Central. Tiene responsabilidad directa de todas las actividades incluidas en la Estrategia de Finanzas, Planificación y Análisis, Contabilidad y Contraloría e Impuestos.

Identificar y asesorar a la dirección superior sobre los resultados financieros, las tendencias, riesgos y oportunidades. Participación activa como parte del equipo de la Alta Dirección en la formulación y conducción de la actuación y prioridades tales como la transformación de América Central de Negocios de Consumo. Trabajar muy de cerca CEO CCA.

Fernando Yñigo – Director

Mexicano, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey, como Ingeniero Agrónomo Zootecnista. Obtuvo Maestría en Ciencias – Desarrollo económico de la Universidad de Reading, Reading Inglaterra. Inicio su carrera en CITIBANK N.A. México en 1975 como Ejecutivo de Relación de clientes en el portafolio Agrónomo hasta llegar a ser Vicepresidente y Jefe de División del Portafolio del sector de industria Agropecuaria, Metalúrgica, Química y de bienes de Consumo. Posteriormente, inicia su carrera en distintas divisiones de Citibank N.A. en Nueva York, Chile, Brasil hasta llegar a desarrollarse como Director de Riesgos para América Latina (Citibank N.A. Nueva York) hasta el 2007. Igualmente, se desempeñó como Jefe de Riesgo en el Banco Interamericano de Desarrollo hasta el 2011, actualmente se desempeña como Director Independiente de Banco CITIBANK (Panamá), S.A.

Eric Mayer – Director

Estadounidense, inicio su carrea en Citi en 1977 como Vicepresidente de la Banca Corporativa en Citibank Puerto Rico. A lo largo de los años desempeño diversos puesto dentro de Citi, por más de 30 años de experiencia en el sector bancario internacional. Actualmente se desempeña como Director Independiente de Banco CITIBANK (Panamá), S.A. desde el año 2012

Alvaro Jaramillo: Director Suplente

Colombiano, egresado del Colegio de Estudios Superiores de Administración, como Licenciado en Administración de Empresas. Inicio su carrera en Citibank Colombia en 1990 hasta la fecha, ha desempeñado sus labores en distintas áreas como: Tesorero, Gerente General de Puerto Rico, Gerente General de Banco Citibank de El Salvador hasta llegar a ser el Tesorero Corporativo para las regiones de Latinoamérica y Mexico, cargo que actualmente desempeña desde Septiembre 2011.

Valeria Vitola: Directora Suplente

Guatemalteca, egresada de la Universidad Francisco Marroquín como Licenciada en Economía. Inicio su carrea bancaria en Citibank Guatemala, en el año 2000, en donde ha desempeñado distintas funciones en áreas como Gerente de Servicios Generales Compartidos, Gerente de Mejora de Procesos & Control Interno para Latinoamérica y desde Marzo de 2006 se desempeña como Country AMLCO and Citi Country Compliance Officer en su ciudad natal de Guatemala.

Robert Coons – Director Suplente

Desde Septiembre del 2009 desempeña el cargo de Director Regional del Banco Comercial Responsable del negocio de banca comercial para Citi en Centro América (Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá) y Zona Andina (Colombia, Perú, Venezuela)

Marcelo Gorrini – Director Suplente

Actualmente se desempeña como Gerente General de Citibank de Costa Rica desde Julio de 2012. Anteriormente (2008-2012) Sr. Gorrini era el consejero delegado y director general de Citi Panamá responsable de la Comercial y Empresarial Corporativa, Banca Personal y el segmento de tarjetas de crédito.

Se une a Citi en Argentina como parte de un programa de prácticas de gestión, y desde 1993 ocupó cargos locales no como Gerente de Sucursal, Gerente de Colecciones y Vice Presidente de Ventas y Servicios para el Consumidor Negocio.

Su experiencia internacional se inició en el año 2000 en La Paz Bolivia como Director del Banco de Consumo, cargo que también ocupó en otros países como República Dominicana, Panamá, Colombia y Argentina.

Sr. Gorrini tiene una Maestría en Recursos Humanos de la Universidad Católica de Salta en Argentina, Estudios Superiores de Kellogg Graduate School of Management de la Universidad de North Western, completó un programa de Alta Dirección de la Universidad Austral de Argentina y fue certificado por la Universidad Católica de Argentina como Contador Público.

2. Ejecutivos Principales

Julio Arjona Tejada: Vicepresidente de Legal

Panameño, recibió su Licenciatura en Derecho en la Universidad Santa Maria la Antigua de Panamá en el año 2000 y obtuvo su Maestría en Derecho Internacional Bancario y Financiero en la Universidad de Boston, Massachusetts en el año 2001. Ha laborado en Citibank en el Departamento Legal como Asesor Legal Junior y Asesor General Delegado, durante éste periodo también fungió como Asesor para el Departamento Regional Legal de Latinoamérica en las oficinas en Miami Florida como parte de una asignación especial, actualmente es el encargado del departamento legal en Panamá.

Luis Felipe Martínez – Vicepresidente de Ventas y Distribución:

Nacido en Chile, cuenta con una experiencia de 11 años en esta organización iniciando su carrera como representante de ventas de tarjetas y préstamos en Citibank de Chile en el 2001 donde ocupó cargos de monitoreo, supervisión de ventas y gerente de ventas, luego en el 2008 se incorporó en nuestra región Centroamericana como Gerente Regional de Ventas, función ubicada localmente en Panamá. A partir de 2010, Luis Felipe se unió al equipo local de ventas como head de Citi at Work y desde Agosto de 2012 asumió el rol de Vicepresidente de Ventas.

Germán Roson : Vicepresidente de Producto, Segmento y Business Intelligence

Argentino, egresado de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, como Contador Público Nacional. Obtuvo una Maestría Ejecutiva en la Universidad Austral, Argentina (IAE). Inicio su carrera bancaria en Citibank N.A. en el 2001, y hasta la fecha, ha trabajado en diferentes áreas como: Vicepresidente Regional de Tarjetas de Créditos Sudamérica (Miami/Buenos Aires), Gerente Asociado Internacional (Nueva York/Londres), Jefe de Planificación de Negocios de Banca de Consumo (Buenos Aires) y desde el año 2010 como Vicepresidente de Banca de Consumo.

Rogelio A. Arrocha: Vicepresidente de Riesgo Corporativo

Panameño, egresado de The University of Texas Arlington, Texas, Estados Unidos de América, donde obtuvo el título Bachiller en Ciencia e Ingeniería Industrial. Obtuvo una maestría en Administración de Empresas en The University of Texas Arlington, Texas, Estados Unidos de América. Desde el año 1986 labora en Citibank N.A.

Yessenia Castillo: Gerente de Auditoría Interna

Panameña, egresada de la Universidad Santa Maria La Antigua, con título de Licenciada en Contabilidad (C.P.A.), Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo en la Universidad Latina. Ha tomado diferentes seminarios como: Post Grado en Alta Gerencia, Diplomado en Normas Internacionales Financieras. Desde julio de 1998 labora en Citibank.

Malcolm Muñoz: Vicepresidente - Tesorero

Panameño, egresado de Florida State University, en Tallahassee, Florida, en 1994, en las disciplinas de Economía y Finanzas de las Escuelas de Ciencias Sociales y Negocios,

respectivamente, Maestría en Nova Southeastern University, Florida, en Administración de Negocios. Ha laborado en Banco Nacional de Panamá como Jefe del Departamento de Banca Corresponsal; Banco Alemán Platina, S.A. como Corredor en Jefe del Departamento de Valores e Inversiones; Sociéte Générale Panamá Branch como Supervisor para el Departamento Comercial; y Banco Internacional de Panamá como Oficial de Tesorería. Se incorporó a Citibank en el año 2000. Es idóneo para ejercer asesoría y corretaje de valores por medio de licencia de Ejecutivo Principal emitida por la Comisión Nacional de Valores.

Tatiana Calzada: Vicepresidente de Cumplimiento:

Nacida en Panamá, egresada de la Universidad Santa María La Antigua, donde obtuvo el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas. Posteriormente obtuvo una Maestría en Derecho con especialización en Comercio Internacional y Finanzas de Tulane University. Antes de entrar a trabajar en Citibank como Jefe de Cumplimiento, ocupó el puesto de Jefa de Asesoría Legal en el Banco Latinamericano de Comercio Exterior (Bladex) durante 15 años y antes de eso ocupó el puesto de Abogada en la firma de abogados Patton, Moreno & Asvat durante 2 años.

Luis Carlos Ochoa: Vicepresidente de Global Banking

Luis Carlos Ochoa se incorpora en Banco Citibank Panamá, S.A. El 1 de septiembre de 2011. Tiene más de 18 años de experiencia bancaria y en posiciones diferentes lugares como: Colombia, Nueva York, Bahamas. Luis Carlos trabajó en Medellín (Colombia) como Director (Gerente) para Banca la Inversión Bancolombia S.A. (antiguo Corfinsura poseído por Bancolombia) y Profesor de Matemáticas Financiero en Universidad EAFIT, una de las instituciones el más bien respetadas académicas en Colombia.

Andres Lopez: Vicepresidente de Riesgo Consumo

Nacido en Colombia egresado de Universidad de los Andes (Colombia) con título en Ingeniería Industrial y tiene el grado de en Gestión financiera de RSM (Holanda). Actualmente es el Vicepresidente de riesgos de Consumidor para Panamá Citi tanto para el negocio de tarjetas y préstamos de consumo es responsable de la coordinación de estrategias de adquisición, ECM, la dirección de cartera y la operación de crédito dentro del negocio de consumidor. Se unió a Citibank en 1999 y ha trabajado principalmente en la gestión de riesgos de consumidor.

3. Empleados de Importancia y Asesores.

Los principales Ejecutivos y empleados del Emisor han sido debidamente identificados en el numeral anterior.

A. Asesores Legales.

El Asesor legal interno del Agente Fiduciario es Julio Francisco Arjona Tejada, ubicado en Urbanización Punta Pacifica, Edif. Torres de Las América; Torre-B, Piso12; tel.210-5900; Fax. 210-5947;julio.arjona@citi.com

El Fideicomiso no cuenta con empleados directos; sin embargo, es apoyada en sus distintas funciones por Banco Citibank (Panamá), S.A., brindándole apoyo gerencial y operativo. El ejecutivo del Banco encargado del Fideicomiso es Jorge L. Almengor Vicepresidente Residente de Securities and Fund Services.

El Agente Fiduciario es auditado por KPMG, ubicado en Calles 50 y 54 (Edificio KPMG); Ciudad de Panamá, República de Panamá; tel. 208-0700; fax. 215-7624; socio encargado Luis Venegas.

	Riesgo Corporativo y Consumidor, Proveedores, Recursos Humanos, Relaciones Publicas, Banca Privada, GTS, Banca Comercial y Servicio al Cliente.
	<p>b. Cumplimiento y Administración de Riesgos</p> <p>RESPUESTA: El Comité de cumplimiento está conformado por los siguientes miembros permanentes: el Oficial de Cumplimiento, los oficiales de cumplimiento responsables de la banca de consumo y la banca corporativa, el oficial de lavado de dinero, el oficial responsable de las políticas y regulaciones del banco y representantes del negocio (el responsable de tarjetas, banca corporativa y/o banca consumidora según corresponda).</p> <p>El grupo de Administración de Riesgos está dividido en dos sub-grupos: un grupo para banca corporativa y conformada por un complejo grupo de oficiales autorizados identificados por nomenclaturas y diferentes límites de autorización.</p>
	<p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>RESPUESTA: No aplica: No existe un Comité de evaluación y postulación de directores y ejecutivos claves. Los mismos se nombra de conformidad a lo establecido en el Pacto Social del vehículo y procedimientos internos y otro para Banca de Consumo.</p>

V. PARTE: DIVULGACIÓN

El Emisor divulgará el Informe de Actualización Anual mediante su inclusión en la página de internet de Banco Citibank (Panamá) de acceso público en: www.citi.com.pa Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y al público en general. La fecha probable en la cual se podrá acceder el Informe de Actualización Anual es el 15 de abril de 2014.

Panamá, 31 de marzo de 2014


 Omar Rashid
 Apoderado General

FIDEICOMISO ENA SUR
Banco Citibank (Panamá), S. A.
como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento
de que su contenido será puesto a disposición del
público inversionista y del público en general”

SUPERVAL 31MAR'14PM7:40

CONS: 93573

RECIBIDO POR: *efuilla.*

FIDEICOMISO ENA SUR
Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Con el Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en los Activos Netos
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fiduciario
Banco Citibank (Panamá), S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fideicomiso ENA Sur, que es administrado por Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario (en adelante "el Fiduciario"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, cambios en los activos netos, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la administración del Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por el Fiduciario de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración del Fiduciario, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para Opinión Calificada

Tal como se menciona en la nota 7, las acciones de capital de ENA Sur, S. A. que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, debido a que no se ha determinado su costo específico ni su valor razonable, tomando en consideración que esas acciones no se cotizan en ningún mercado. Si estas acciones estuviesen registradas al costo o a su valor razonable, tal como es permitido por las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por el registro a valor nominal de las acciones de capital de ENA Sur, S. A., los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso ENA Sur al 31 de diciembre de 2013, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG

26 de marzo de 2014
Panamá, República de Panamá

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en bancos	6	26,147,219	28,583,357
Inversiones en acciones	7	29,732,357	29,732,357
Préstamos por cobrar - ENA Sur, S.A.	5, 8	332,269,897	363,781,342
Intereses acumulados por cobrar		1,821,915	1,990,878
Total de activos		389,971,388	424,087,934
<u>Pasivos</u>			
Bonos por pagar	5, 9	327,432,311	358,519,610
Intereses acumulados por pagar		1,821,915	1,990,878
Otros pasivos		0	119,408
Total de pasivos		329,254,226	360,629,896
<u>Activos netos</u>			
Aportes recibidos	10	62,388,372	64,649,790
Déficit acumulado		(1,671,210)	(1,191,752)
Total activos netos		60,717,162	63,458,038

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario**
(Panamá, República de Panamá)**Estado de Resultados**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses	19,152,004	20,752,908
Otros ingresos	155,431	0
Total de Ingresos	<u>19,307,435</u>	<u>20,752,908</u>
Gastos:		
Gastos por intereses	19,612,173	21,178,216
Comisiones del Fiduciario	112,500	75,000
Otros gastos	62,220	46,388
Total de gastos	<u>19,786,893</u>	<u>21,299,604</u>
Exceso de gastos sobre ingresos antes de impuesto sobre la renta	(479,458)	(546,696)
Impuesto sobre la renta	0	242,293
Exceso de gastos sobre ingresos	<u>(479,458)</u>	<u>(788,989)</u>

El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario**
(Panamá, República de Panamá)**Estado de Cambios en los Activos Netos**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Aportes Recibidos</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total de activos netos</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011		60,301,336	(402,763)	59,898,573
Exceso de gastos sobre ingresos		0	(788,989)	(788,989)
Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios:				
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos		60,909,882	0	60,909,882
Retiro de aportes		(56,561,428)	0	(56,561,428)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	10	<u>64,649,790</u>	<u>(1,191,752)</u>	<u>63,458,038</u>
Exceso de gastos sobre ingresos		0	(479,458)	(479,458)
Transacciones atribuibles al Fideicomitente y los Beneficiarios:				
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Sur cedidos		64,288,703	0	64,288,703
Retiro de aportes		(66,550,121)	0	(66,550,121)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	10	<u>62,388,372</u>	<u>(1,671,210)</u>	<u>60,717,162</u>

El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Exceso de gastos sobre ingresos		(479,458)	(788,989)
Ingresos por intereses		(19,152,004)	(20,752,908)
Gastos por intereses		19,152,004	20,752,908
Amortización de costos de emisión de bonos		424,146	425,308
Cambios en activos y pasivos operativos			
Préstamos por cobrar		31,511,445	27,356,538
Otros pasivos		(119,408)	88,778
Efectivo generado de operaciones			
Intereses recibidos		19,320,967	20,899,627
Intereses pagados		<u>(19,320,967)</u>	<u>(20,899,627)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>31,336,725</u>	<u>27,081,635</u>
Actividades de financiamiento:			
Aportes al Fideicomiso		64,288,703	60,909,882
Retiros de aportes del Fideicomiso		(66,550,121)	(56,561,428)
Pagos de bonos		<u>(31,511,445)</u>	<u>(27,356,538)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(33,772,863)</u>	<u>(23,008,084)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(2,436,138)	4,073,551
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>28,583,357</u>	<u>24,509,806</u>
	6	<u>26,147,219</u>	<u>28,583,357</u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank (Panamá), S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Cifras en Balboas)

(1) Información General

El Fideicomiso ENA Sur (en adelante, el "Fideicomiso") es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de agosto de 2011 ("el Contrato de Fideicomiso") celebrado entre ENA Sur, S. A. (antes ICA Panamá, S.A.; en adelante, "ENA Sur") y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (en adelante, "ENA"), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Contrato de Fideicomiso, y Banco Citibank (Panamá), S.A actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (en adelante, el "Agente Fiduciario" o "Fiduciario"). El Beneficiario Primario del Fideicomiso ENA Sur es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso ENA Sur emitió los Bonos conforme los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es el de administrar directa o indirectamente, los Activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios Primario, Secundarios y Transitorio de conformidad con los términos del Contrato. Los siguientes constituyen los fines generales del Fideicomiso:

- a) Celebrar un contrato de compra inicial de bonos (el Contrato de Compra) entre ENA, ENA Sur, el Fiduciario y otras partes, y un convenio de emisión de bonos entre ENA, ENA Sur y The Bank of New York Mellon (Convenio de Emisión) y cumplir con todas sus obligaciones.
- b) Emitir y vender los bonos según el Contrato de Compra y el Convenio de Emisión, recibir los fondos producto de la venta de los bonos y distribuir dichos fondos de conformidad con este Contrato, el Contrato de Compra, el Convenio de Emisión, y los otros documentos financieros relacionados.
- c) Emitir de tiempo en tiempo, sujeto a los términos especificados en el Convenio de Emisión, una o más series adicionales de bonos.
- d) Hacer los pagos correspondientes a la amortización de principal e intereses de los bonos, conforme los términos del Convenio de Emisión.
- e) Recibir, para distribución de conformidad con el Contrato, todos los peajes cobrados en el Corredor Sur ubicado en la República de Panamá, así como cualesquiera otros fondos pagaderos al Agente Fiduciario en su carácter de cesionario de los derechos cedidos.
- f) Incurrir en nuevos endeudamientos conforme a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso.
- g) Administrar, y disponer de los activos del Fideicomiso en la manera y prioridad contemplada en el Contrato de Fideicomiso, el Convenio de Emisión y los otros documentos financieros relacionados.
- h) Transferir al Fideicomitente los derechos cedidos a la fecha de terminación del Contrato de Fideicomiso.

Los estados financieros fueron aprobados por el Agente Fiduciario y autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2014.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Las políticas de contabilidad más importantes son las siguientes:

(a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

(b) *Base de preparación*

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la administración ejerza el juicio y haga estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relacionados son revisados continuamente. Las revisiones las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Por la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso, la administración no espera reconocer estimaciones contables significativas.

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal.

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Los estados financieros se presentan en la moneda funcional del Fideicomiso, la cual es el dólar de los Estados Unidos de América. El balboa, unidad monetaria de la República Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América.

La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

(d) *Medición a Valor Razonable*

La NIIF 13, Medición del Valor Razonable, establece un único marco de referencia para la medición a valor razonable y la revelación sobre mediciones a valor razonable, cuando estas mediciones son requeridas o permitidas por otras NIIF. Esta norma, particularmente, unifica la definición de valor razonable y reemplaza y expande revelaciones en otras NIIF, incluyendo la NIIF 7, Instrumentos Financieros: Revelaciones.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2013

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fideicomiso tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Fideicomiso mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considera activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2013

El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo puede ser liquidado, por las partes, con conocimiento, en una transacción de mercado, a la fecha de medición.

Un mercado se considera activo, si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente entre participantes de mercado.

El valor razonable de instrumentos financieros es determinado por sus precios de mercado cotizados a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible el precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes

(e) *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los depósitos a la vista altamente líquidos que son fácilmente convertibles a un monto conocido de efectivo y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

(f) *Préstamos por cobrar*

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivativos con pagos fijos o determinables que no se cotizan en el mercado activo, y originados generalmente al proveer fondos a deudores en calidad de préstamos. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, y medidos al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

(g) *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la emisión y posteriormente son medidos al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

Los costos de emisión diferido son los costos de transacción requeridos para realizar la emisión de bonos por parte del banco estructurador (The Bank of New York Mellon) por medio del Convenio de Emisión. Estos costos son diferidos hasta el vencimiento de los bonos.

(h) *Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo con base en su monto principal y las tasas pactadas.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

Cuando se calcula la tasa de interés efectiva, el Fideicomiso estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) pero no considera las pérdidas futuras de crédito.

El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuentos. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo.

(i) *Reconocimiento de otros gastos del Fideicomiso*

Otros gastos del Fideicomiso se reconocen conforme se incurren.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(j) *Baja en cuentas de activos financieros*

Se da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo han expirado; o cuando se han transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y se continúa con el control del activo transferido, se reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado para los montos que pudieran tener que pagar. Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, se continúa reconociendo el activo financiero y también se reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

(k) *Baja en cuentas de pasivos financieros*

Se dan de baja los pasivos financieros cuando, y solamente cuando, las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

(l) *Aportes al Fideicomiso*

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Sur y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes al patrimonio del Fideicomiso conforme se reciben.

(m) *Retiros de aportes al Fideicomiso*

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Agente Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes al Patrimonio del Fideicomiso conforme se desembolsan.

(n) *Información de Segmentos*

Un segmento de negocios es un componente del Fideicomiso, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por la administración para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(o) *Uniformidad en la presentación de los estados financieros*

Las políticas de contabilidad detalladas anteriormente han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros, excepto por la adopción de la NIIF 13, *Medición del Valor Razonable*.

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 13, el Fideicomiso ha aplicado la nueva guía de medición de valor razonable de forma prospectiva, y ha provisto información comparativa para las nuevas revelaciones. El cambio no ha tenido un impacto significativo sobre las mediciones de los activos y pasivos del Fideicomiso (véase la nota 2(d)).

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Más Importantes, continuación

(p) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún no adoptadas*

A la fecha del estado de situación financiera existe una norma, que aún no ha sido aplicada en la preparación de estos estados financieros:

- NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, publicada el 12 de noviembre de 2011, forma parte de la primera fase del proyecto integral del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para reemplazar la NIC 39.
 - Los requerimientos de esta norma representan un cambio significativo a los requerimientos existentes en NIC 39 en relación a los activos financieros. Entre otros aspectos, esta norma contiene dos categorías primarias de medición para activos financieros: costo amortizado y valor razonable. Un activo financiero sería medido a costo amortizado si se relaciona con un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para poder recolectar flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo establecen fechas específicas de flujos de efectivo que solo representan pagos de principal e intereses sobre el saldo del principal.

Todos los otros activos financieros serían medidos a valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIC 39 de valores mantenidos hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar. La norma requiere que los instrumentos financieros derivados incorporados en un contrato anfitrión que sea un activo financiero dentro del alcance de esta norma no sean separados; en su lugar, el instrumento financiero híbrido será evaluado completamente en cuanto a si debe ser medido a costo amortizado o valor razonable.

La vigencia de la norma que era a partir del 1 de enero de 2015, ha sido pospuesta tentativamente a partir de períodos anuales que inicien antes del 1 de enero de 2018.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene el Fideicomiso, la administración no espera que la adopción de estas normas tengan un impacto importante en sus estados financieros.

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

El Fiduciario considera que los principales riesgos que afectan los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son los riesgos de crédito, contraparte, mercado y liquidez.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero que es propiedad del Fideicomiso no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió el activo financiero respectivo.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Sur que ENA Sur debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión. En última instancia, las acciones de capital de ENA Sur también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la emisión o el repago de instrumentos colocados en el mercado.

La emisión de los bonos y el cumplimiento de las obligaciones del Convenio de Emisión están asignados a instituciones financieras internacionales.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto los préstamos por cobrar a ENA Sur como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso y se administran conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses de los préstamos por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

Riesgo de liquidez

Consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Sur que ENA Sur debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión. En última instancia, las acciones de capital de ENA Sur también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés representa la de pérdida por fluctuaciones en los flujos futuros de efectivo en los valores razonables de los instrumentos financieros, debido a los cambios en las tasas de interés del mercado.

Este riesgo es mínimo para el Fideicomiso ya que tanto los préstamos por cobrar como los bonos emitidos tienen tasas fijas activas y pasivas, respectivamente, idénticas y con cronogramas de amortización iguales.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Información de Segmentos

Las operaciones del Fideicomiso se encuentran concentradas en el sector público, ubicadas en su totalidad en la República de Panamá.

(5) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables de activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios cotizados en los mercados o cotizaciones de precios de negociantes. Para todos los demás instrumentos financieros, el Fideicomiso determina los valores razonables usando otras técnicas de valuación.

Para los instrumentos financieros que no se negocian frecuentemente y que tienen poca disponibilidad de información de precios, el valor razonable es menos objetivo, y su determinación requiere el uso de grados de juicio variables que dependen de la liquidez, la concentración, la incertidumbre de factores del mercado, los supuestos en la determinación de precios y otros riesgos que afectan el instrumento específico.

Otras técnicas de valuación incluyen valor presente neto, modelos de flujos descontados, comparaciones con instrumentos similares para los cuales haya precios de mercado observables, y otros modelos de valuación. Los supuestos y datos de entrada utilizados en las técnicas de valuación incluyen tasas de referencia libres de riesgo, márgenes crediticios y otras premisas utilizadas en estimar las tasas de descuento y precio de acciones.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso más significativos, se excluyen de esta tabla las inversiones en acciones registradas a su valor nominal:

	<u>2013</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Depósitos en bancos	<u>26,147,219</u>	<u>26,147,219</u>
Préstamos por cobrar	<u>332,269,897</u>	<u>358,566,066</u>
Bonos por pagar	<u>327,432,311</u>	<u>358,566,066</u>

	<u>2012</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Depósitos en bancos	<u>28,583,357</u>	<u>28,583,357</u>
Préstamos por cobrar	<u>363,781,342</u>	<u>381,912,019</u>
Bonos por pagar	<u>358,519,610</u>	<u>381,912,019</u>

El Fideicomiso mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizadas al hacer la medición:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos por instrumentos idénticos.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(5) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

Nivel 2: Datos de entrada distintos de precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, determinados con base en precios). Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

El fideicomiso no tiene instrumentos financieros medidos a valor razonable.

La tabla a continuación analiza los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable. Estos instrumentos son clasificados en los distintos niveles de jerarquía de valor razonable basados en los datos de entrada y técnicas de valuación utilizadas:

	<u>Nivel 2</u>
<u>Activos</u>	
Depósitos en banco	26,147,219
Préstamos por cobrar	<u>358,566,066</u>
<u>Pasivos</u>	
Bonos por pagar	<u>358,566,066</u>

(5) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La tabla a continuación describe las técnicas de valuación y los datos de entradas utilizados en los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable clasificados en la jerarquía de valor razonable dentro del Nivel 2:

Instrumento Financiero	Técnica de Valuación y Datos de Entradas Utilizados
Depósitos a la vista	Su valor razonable representa el monto por cobrar/recibir a la fecha del reporte, debido a su vencimiento en el corto plazo.
Préstamos por cobrar	Flujos de efectivo descontados usando la tasa de interés efectiva del costo de la deuda, la cual está compuesta por: tasa libre de riesgo, más un margen del emisor calculado en Bloomberg.
Bono por pagar	Flujos de efectivo descontados usando la tasa de interés efectiva del costo de la deuda, la cual está compuesta por: tasa libre de riesgo, más un margen del emisor calculado en Bloomberg.

FIDEICOMISO ENA SUR
Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Depósitos en Bancos

Los depósitos en bancos se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Citibank, N.A.		
Cuenta concentración	2,517,570	3,664,898
Bank of New York Mellon		
Cuenta de reserva para el servicio de la deuda	<u>23,629,649</u>	<u>24,918,459</u>
Total de depósitos	<u>26,147,219</u>	<u>28,583,357</u>

El contrato establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está limitado debido a que los fondos están depositados en instituciones financieras internacionales.

(7) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones corresponden a la totalidad de las acciones de capital de ENA Sur, S. A., emitidas y en circulación, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y del Convenio de Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Esas inversiones en acciones están registradas a su valor nominal, debido a que no se ha determinado su costo específico ni su valor razonable, tomando en consideración que esas acciones no se cotizan en ningún mercado. Las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Certificado de 81 acciones de capital de ENA Sur, S. A. con un valor nominal de B/.367,066.13 cada una	<u>29,732,357</u>	<u>29,732,357</u>

El Fiduciario, en cumplimiento con el Convenio de Emisión, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA, por lo cual no tiene el control sobre esa entidad. En consecuencia, los estados financieros de ENA Sur, S. A. no están sujetos a consolidación con los del Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(8) Préstamos por Cobrar**

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos de los préstamos por cobrar, otorgados según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Sur, S. A. el 23 de agosto de 2011 (en adelante, el "Contrato de Préstamo"), se resumen como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Préstamo Tramo A por US\$170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025	154,995,423	162,052,232
Préstamo Tramo B por US\$225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025	<u>177,274,474</u>	<u>201,729,110</u>
Total	<u>332,269,897</u>	<u>363,781,342</u>

La tasa de interés anual sobre estos préstamos por cobrar se incrementará en un 2% sobre los saldos vencidos, de haber alguno, de principal e intereses.

A continuación se muestra, por año, la tabla de amortización programada del saldo de principal del **Préstamo Tramo A**:

<u>Año</u>	<u>2013</u>
2014	7,835,154
2015	8,523,498
2016	9,680,404
2017	10,872,038
2018	12,136,410
2019	12,745,249
2020	13,981,452
2021	15,697,980
2022	16,815,917
2023	17,877,329
2024	19,162,191
2025	<u>9,667,801</u>
Total	<u>154,995,423</u>

Según el Contrato de Préstamo, en la medida en que haya fondos en exceso en una cuenta bancaria específica, el saldo principal del Préstamo Tramo B será pagado trimestralmente en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año dentro del plazo del préstamo. Esos pagos de principal se considerarán como pagos voluntarios del Préstamo Tramo B.

FIDEICOMISO ENA SUR**Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario**

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros**(9) Bonos por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de bonos por pagar, a costo amortizado, se presentan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bonos Clase A por US\$170,000,000, con tasa anual de 5.75%, pagos trimestrales de principal e intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025	154,995,423	162,052,232
Bonos Clase B por US\$225,000,000, con tasa anual 5.25%, pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de noviembre de 2011 y vencimiento el 25 de mayo de 2025	<u>177,274,474</u>	<u>201,729,110</u>
Total	<u>332,269,897</u>	<u>363,781,342</u>
Menos, costos de emisión diferidos	<u>4,837,586</u>	<u>5,261,732</u>
Bonos por pagar, a costo amortizado	<u><u>327,432,311</u></u>	<u><u>358,519,610</u></u>

A continuación se muestra, por año, la tabla de amortización programada del saldo de principal del los **Bonos Clase A**:

<u>Año</u>	<u>2012</u>
2014	7,835,154
2015	8,523,498
2016	9,680,404
2017	10,872,038
2018	12,136,410
2019	12,745,249
2020	13,981,452
2021	15,697,980
2022	16,815,917
2023	17,877,329
2024	19,162,191
2025	<u>9,667,801</u>
Total	<u><u>154,995,423</u></u>

Según el Convenio de Emisión, en la medida en que haya fondos en exceso en una cuenta bancaria específica, el saldo principal de los Bonos Clase B será pagado trimestralmente en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año dentro del plazo de los Bonos Clase B.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas de la transacción y, en caso de incumplimiento que no sea subsanado, los activos del Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(9) Bonos por Pagar, continuación

Con fecha 12 de agosto de 2011 se constituyó el Fideicomiso ENA Sur con el objetivo de administrar directa o indirectamente los activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios y posteriormente otorgar al Fiduciario del Convenio de Emisión, todos los derechos, títulos e intereses de los cuales ya sea propietario o que se adquieran en el futuro. Para beneficio de las Partes Garantizadas de conformidad con el Convenio de Emisión, el Fiduciario (en su capacidad como emisor de los Bonos y no en su capacidad individual) según las instrucciones del Recaudador o el Fiduciario del Convenio de Emisión, o según es especificado en el Contrato de Fideicomiso o en los Documentos de la Transacción, procederá a realizar lo siguiente:

- (i) hacer el pago completo y oportuno de cada una de las obligaciones que surjan de los bonos y los documentos financieros; y
- (ii) pagar los gastos operativos, gastos de mantenimiento y otros costos y gastos incurridos en relación con el manejo y/o la operación del Corredor Sur, todo lo anterior de los fondos disponibles en las Cuentas de la Transacción y de la forma, prioridad y orden que se establece en los Documentos Financieros.

(10) Activos Netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- a) El monto de US\$50,000,000 transferido por ENA al Fiduciario
- b) Los derechos cedidos sobre los peajes cobrados en el Corredor Sur
- c) Los Préstamos Tramo A y B
- d) La totalidad de las acciones de capital de ENA Sur, S. A., emitidas y en circulación
- e) Todos los cobros de los peajes del Corredor Sur desde la fecha de cierre hasta la fecha de terminación de la cesión
- f) La cuenta de los fondos provenientes de la emisión de los bonos y cualesquiera cantidades depositadas en dicha cuenta
- g) Cualquier otro dinero, contrato o interés que sea cedido al Fideicomiso o que por efecto de la Ley se vuelva parte de los activos del Fideicomiso, incluyendo sin limitación las ganancias producidas sobre tales activos.

(11) Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales por el periodo fiscal, terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a regulaciones fiscales vigentes.

De acuerdo a regulaciones fiscales vigentes, las entidades incorporadas en Panamá están exentas del pago del impuesto sobre la renta sobre las ganancias provenientes de operaciones extranjeras, de los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, de títulos de deuda del gobierno de Panamá y de las inversiones en valores listados con la Superintendencia del Mercado de Valores y negociados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

FIDEICOMISO ENA SUR

Banco Citibank Panamá, S. A. como Agente Fiduciario

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(11) Impuesto sobre la Renta, continuación

Mediante Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 por la cual se modifican las tarifas generales del impuesto sobre la renta. Para las entidades financieras, la tarifa actual es de 27.5% a partir del 1 enero de 2012, y 25% a partir del 1 de enero de 2014.

Otra modificación introducida por la Ley No.8, es la sustitución del sistema del adelanto del impuesto sobre la renta sobre la base de tres partidas estimadas pagaderas el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año; por un nuevo sistema denominado adelanto mensual al impuesto sobre la renta, equivalente al uno por ciento del total de los ingresos gravables de cada mes. Este adelanto se pagará por medio de declaración jurada dentro de los primeros veinte días calendarios siguientes al final del mes anterior. Los adelantos mensuales al impuesto sobre la renta rigen a partir del 1 de enero de 2011.

La Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 introduce la modalidad de tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y (b) la renta neta gravable que resulte de aplicar, al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), el cual se denomina Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables a su renta neta gravable bajo el método ordinario para el período fiscal de que se trate, podrán solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (ANIP), que les autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

La ANIP mediante Resolución No. 201-6592 del 5 de junio de 2013 acepta la solicitud de no aplicación del CAIR presentada por el Fideicomiso, para los períodos fiscales 2012 al 2015.



KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

28 de marzo de 2013

CONFIDENCIAL

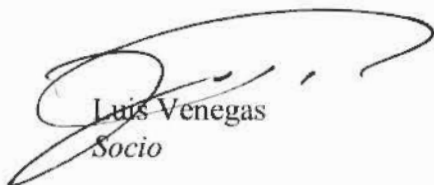
Señor
Gustavo Romero
Contralor
Citivalores, S.A.
Panamá, República de Panamá

Estimado señor Romero:

Adjunto encontrará nuestro informe de procedimientos convenidos sobre el Acuerdo No. 8-2013 – Anexo 9 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá de Citivalores, S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Favor firmar y devolver la copia adjunta de esta carta como constancia de su recibo.

Atentamente,



Luis Venegas
Socio

MA:mg

Adjunto: lo indicado



NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabeceira del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciada TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), comparecieron personalmente RAYMOND GORDON GATCLIFFE, varón, norteamericano, mayor de edad, banquero, casado, con pasaporte número siete uno cero seis cuatro cuatro cuatro seis cuatro (710644464); y, GUSTAVO ROMERO RICO, varón, colombiano, mayor de edad, portador del pasaporte colombiano CC siete nueve cuatro seis siete ocho tres dos (CC79467832), cada uno actuando en su calidad de Apoderado General y Gerente General; y, Contralor, respectivamente, de CITIBANK, N.A. - SUCURSAL PANAMA, institución bancaria debidamente inscrita a la Ficha No. cuatrocientos cuatro (404), Rollo doscientos treinta y ocho (238), Imagen tres (3), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 14, Urbanización Punta Pacifica, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo uno-dos mil diez (1-2010) de diecinueve (19) de enero de dos mil diez (2010) de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, me solicitaron que les recibiera una DECLARACION JURADA. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LOS DECLARANTES. Lo aceptaron y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio y seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, declararon lo siguiente: ---

PRIMERO: Que cada uno de los firmantes hemos revisado los Estados Financieros Auditados correspondientes a CITIBANK, N.A. - SUCURSAL PANAMA; -----

SEGUNDO: Que la información que contienen los Estados Financieros es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas. -----

TERCERO: Que a nuestro juicio los Estados Financieros Auditados y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de CITIBANK, N.A. - SUCURSAL PANAMA, para el periodo correspondiente del primero (1) de enero de dos mil trece (2013) al treinta y uno (31) de diciembre de

1 dos mil trece (2013). -----

2 CUARTO: Que los firmantes hemos puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el sistema de control
3 interno del Banco está establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo establecido en el
4 Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011. -----

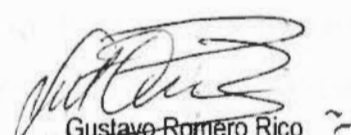
5 QUINTO: Que cada uno de los firmantes hemos revelado a los auditores externos la existencia o no de
6 cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de CITIBANK, N.A. – SUCURSAL
7 PANAMA, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con
8 posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a
9 deficiencias o debilidades de importancia de CITIBANK, N.A. – SUCURSAL PANAMA -----

10 SEXTO: Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Bancos de Panamá. ---
11 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea, que no
12 hubo interrupción alguna y que la presente declaración le fue leída al compareciente en presencia de las
13 testigos, señoras: AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho -
14 doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número
15 ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de
16 esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
17 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mi, la Notaria que doy fe. -----

18 LOS COMPARECIENTES,

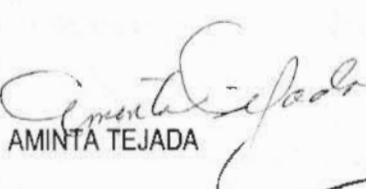
19 

20 Raymond Gordon Gatcliffe
21 Apoderado General y Gerente General

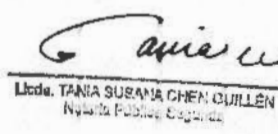
22 

23 Gustavo Romero Rico
24 Contralor

25 LAS TESTIGOS:

26 
27 AMINTA TEJADA

28 
29 ZORAIDA DE VERGARA

30 
Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Elegida





NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

----- **DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA** -----

1 En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabejera del circuito Notarial del mismo
2 nombre, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciada **TANIA**
3 **SUSANA CHEN GUILLEN**, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad
4 personal número cuatro – doscientos cuarenta y cuatro – seiscientos cincuenta y tres (4-244-653),
5 comparecieron personalmente **RAYMOND GORDON GATGLIFFE**, varón, norteamericano, mayor de edad,
6 banquero, casado, con pasaporte número siete uno cero seis cuatro cuatro cuatro seis cuatro (710644464); y,
7 **GUSTAVO ROMERO RICO**, varón, colombiano, mayor de edad, portador del pasaporte colombiano CC siete
8 nueve cuatro seis siete ocho tres dos (CC79467832), cada uno actuando en su calidad de Apoderado General
9 y Gerente General; y, Contralor, respectivamente, de **CITIBANK, N.A. – SUCURSAL PANAMA**, institución
10 bancaria debidamente inscrita a la Ficha No. cuatrocientos cuatro (404), Rollo doscientos treinta y ocho (238),
11 Imagen tres (3), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en
12 Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 14, Urbanización Punta Pacífica, Distrito de Panamá, Provincia de
13 Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo
14 uno-dos mil diez (1-2010) de diecinueve (19) de enero de dos mil diez (2010) de la Superintendencia de
15 Bancos de la República de Panamá, me solicitaron que les recibiera una DECLARACION JURADA. Acedí a
16 ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **LOS**
17 **DECLARANTES**. Lo aceptaron y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que
18 tipifica el delito de falso testimonio y seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de
19 juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, declararon lo siguiente: ----

20 **PRIMERO:** Que cada uno de los firmantes hemos revisado los Estados Financieros Auditados
21 correspondientes a **CITIBANK, N.A. – SUCURSAL PANAMA**; -----

22 **SEGUNDO:** Que la información que contienen los Estados Financieros es veraz, completa en todos sus
23 aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la
24 Ley Bancaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables
25 aplicadas. -----

26 **TERCERO:** Que a nuestro juicio los Estados Financieros Auditados y cualquier otra información financiera
27 incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera,
28 los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de **CITIBANK, N.A. – SUCURSAL PANAMA**, para el
29 período correspondiente del primero (1) de enero de dos mil trece (2013) al treinta y uno (31) de diciembre de
30

1 dos mil trece (2013). -----

2 **CUARTO:** Que los firmantes hemos puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el sistema de control
3 interno del Banco está establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo establecido en el
4 Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011. -----

5 **QUINTO:** Que cada uno de los firmantes hemos revelado a los auditores externos la existencia o no de
6 cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de CITIBANK, N.A. – SUCURSAL
7 PANAMA, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con
8 posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a
9 deficiencias o debilidades de importancia de CITIBANK, N.A. – SUCURSAL PANAMA -----

10 **SEXTO:** Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Bancos de Panamá. --
11 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea, que no
12 hubo interrupción alguna y que la presente declaración le fue leída al compareciente en presencia de las
13 testigos, señoras: AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho -
14 doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número
15 ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de
16 esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
17 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mi, la Notaria que doy fe. -----

18 **LOS COMPARECIENTES,**

19 

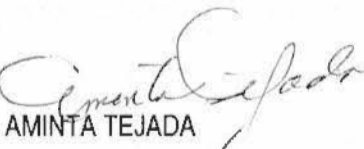
20 Raymond Gordon Gatcliffe
21 Apoderado General y Gerente General

22 

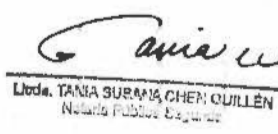
23 Gustavo Romero Rico
24 Contralor



25 **LAS TESTIGOS:**

26 
27 AMINTA TEJADA

28 
29 ZORAIDA DE VERGARA

30 
Ldca. TANIA SURIANA CHEN QUILLEN
Notaria Pública Especial





NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

1 En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del circuito Notarial del mismo
2 nombre, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciada TANIA
3 SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad
4 personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653),
5 comparecieron personalmente los señores RAQUEL LOAIZA, mujer, panameña, mayor de edad, Contadora
6 Publica Autorizada, con cedula de identidad personal número ocho-treientos seis-seiscientos cuarenta y
7 nueve (8-306-649) y MALCOLM MUÑOZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal
8 número ocho-setecientos veintiuno-dos mil cuatrocientos sesenta y dos (8-721-2462) cada uno actuando en su
9 calidad de Contador y Ejecutivo Principal, respectivamente, de CITIVALORES, S.A., casa de valores
10 debidamente inscrita a la Ficha No. doscientos veintinueve mil ochocientos veintiséis (229826), Rollo veintisiete
11 mil novecientos noventa y nueve (27999), Imagen ciento diecisiete (117), de la Sección de Micropelículas
12 (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 14,
13 Urbanización Punta Pacifica, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, y a fin de dar cumplimiento a las
14 disposiciones contenidas en el Artículo Décimo del Acuerdo ocho-dos mil trece (8-2013) de dieciocho (18) de
15 septiembre de dos mil trece (2013) de la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá,
16 me solicitaron que les recibiera una DECLARACION JURADA. Accedí a ello, advirtiéndole que la
17 responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LOS DECLARANTES. Lo aceptaron y en
18 conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio y
19 seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de
20 apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, declararon lo siguiente: -----
21

22 PRIMERO: Hemos revisado en los libros de CITIVALORES, S.A. al 31 de Diciembre de 2013 la cartera de
23 valores de terceros y de efectivo, en administración por cuenta y riesgo de clientes, el siguiente activo
24 financiero: -----

- 25 i) Valores en custodia local B/.269,945,000 -----
- 26 ii) Valores en custodia internacional B/.0 -----
- 27 iii) Efectivo en custodios locales B/.0 -----
- 28 iv) Efectivo en custodios internacionales B/.0 -----
- 29 v) Efectivo en Bancos locales B/.1,111,471 -----
- 30 vi) Efectivo en Bancos Internacionales B/.0 -----

1 **SEGUNDO:** Hemos cotejado el inventario de los valores emitidos por los custodios e instituciones bancarias y
2 certificaciones que los activos financieros de terceros están debidamente conciliados en los libros
3 CITIVALORES, S.A. registrados y segregados en cuentas de orden. _____

4 **TERCERO:** Hemos revisado que los activos financieros de terceros citados en el punto No.1 no forman parte
5 del estado de situación financiera de CITIVALORES, S.A. y están debidamente segregados de la posición
6 propia de CITIVALORES, S.A. _____

7 **CUARTO:** La entidad cuenta con la existencia de controles internos de conformidad con la definición dada en
8 el Artículo 1 del presente acuerdo, y lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 8-2000 de 22 de mayo de 2000,
9 para el manejo de las cuentas de inversión de los clientes. _____

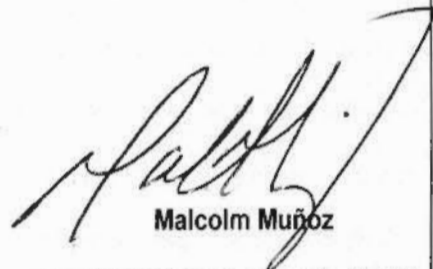
10 **QUINTO:** Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado de Valores
11 en la República de Panamá. _____

12 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea, que no
13 hubo interrupción alguna y que la presente declaración le fue leída al compareciente en presencia de las
14 testigos, señoras: AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho -
15 doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número
16 ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de
17 esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
18 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe. _____

19 **LOS COMPARECIENTES,**

20 
21 **Raquel Loaiza**

22 Contador Público Autorizado - Licencia No.708-2008

20 
21 **Malcolm Muñoz**

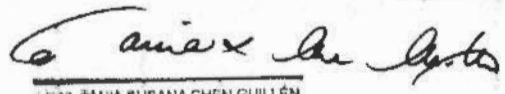
22 Ejecutivo Principal - Licencia No.59

23 **LAS TESTIGOS:**

24 
25 **AMINTA TEJADA**

26 
27 **ZORAIDA DE VERGARA**



29 
30 **Licda. TANIA BUSANA CHEN GUILLÉN**
Notaria Pública Segunda



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciada TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), comparecieron personalmente los señores RAQUEL LOAIZA, mujer, panameña, mayor de edad, Contadora Publica Autorizada, con cedula de identidad personal número ocho-treientos seis-seiscientos cuarenta y nueve (8-306-649) y MALCOLM MUÑOZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintiuno-dos mil cuatrocientos sesenta y dos (8-721-2462) cada uno actuando en su calidad de Contador y Ejecutivo Principal, respectivamente, de CITIVALORES, S.A., casa de valores debidamente inscrita a la Ficha No. doscientos veintinueve mil ochocientos veintiséis (229826), Rollo veintisiete mil novecientos noventa y nueve (27999), Imagen ciento diecisiete (117), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 14, Urbanización Punta Pacifica, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo Décimo del Acuerdo ocho-dos mil trece (8-2013) de dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013) de la Superintendencia de Mercado de Valores de la República de Panamá, me solicitaron que les recibiera una DECLARACION JURADA. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de LOS DECLARANTES. Lo aceptaron y en cumplimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio y seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, declararon lo siguiente: -----

- PRIMERO: Hemos revisado en los libros de CITIVALORES, S.A. al 31 de Diciembre de 2013 la cartera de valores de terceros y de efectivo, en administración por cuenta y riesgo de clientes, el siguiente activo financiero: -----
- i) Valores en custodia local B/.269,945,000 -----
 - ii) Valores en custodia internacional B/.0 -----
 - iii) Efectivo en custodios locales B/.0 -----
 - iv) Efectivo en custodios internacionales B/.0 -----
 - v) Efectivo en Bancos locales B/.1,111,471 -----
 - vi) Efectivo en Bancos Internacionales B/.0 -----

1 **SEGUNDO:** Hemos cotejado el inventario de los valores emitidos por los custodios e instituciones bancarias y
2 certificaciones que los activos financieros de terceros están debidamente conciliados en los libros
3 CITIVALORES, S.A. registrados y segregados en cuentas de orden. _____

4 **TERCERO:** Hemos revisado que los activos financieros de terceros citados en el punto No.1 no forman parte
5 del estado de situación financiera de CITIVALORES, S.A. y están debidamente segregados de la posición
6 propia de CITIVALORES, S.A. _____

7 **CUARTO:** La entidad cuenta con la existencia de controles internos de conformidad con la definición dada en
8 el Artículo 1 del presente acuerdo, y lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 8-2000 de 22 de mayo de 2000,
9 para el manejo de las cuentas de inversión de los clientes. _____

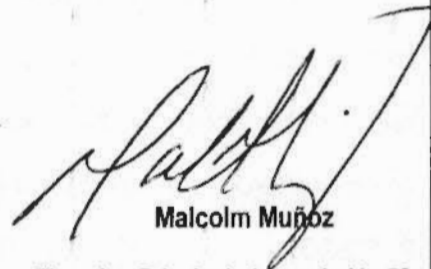
10 **QUINTO:** Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado de Valores
11 en la República de Panamá. _____

12 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea, que no
13 hubo interrupción alguna y que la presente declaración le fue leída al compareciente en presencia de las
14 testigos, señoras: AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho -
15 doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número
16 ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de
17 esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
18 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe. _____

19 **LOS COMPARECIENTES,**

20 
21 **Raquel Loaiza**

22 Contador Público Autorizado - Licencia No.708-2008

20 
21 **Malcolm Muñoz**

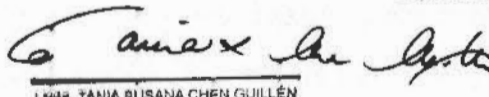
22 Ejecutivo Principal - Licencia No.59

23 **LAS TESTIGOS:**

24 
25 **AMINTA TEJADA**

26 
27 **ZORAIDA DE VERGARA**



29 
30 **LIEDA TANIA RUJANA CHEN GUILLÉN**
Notaria Pública Segunda



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014), ante mí, Licenciada **TANIA SUSANA CHEN GUILLEN**, Notario Público Segundo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos cuarenta y cuatro - seiscientos cincuenta y tres (4-244-653), comparecieron personalmente **RAYMOND GORDON GATCLIFFE**, varón, norteamericano, mayor de edad, banquero, casado, con pasaporte número siete uno cero seis cuatro cuatro cuatro seis cuatro (710644464); **GUSTAVO ROMERÓ RICO**, varón, colombiano, mayor de edad, portador del pasaporte colombiano CC siete nueve cuatro seis siete ocho tres dos (CC79487832) y **MALCOLM MUÑOZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintiuno-dos mil cuatrocientos sesenta y dos (8-721-2462) cada uno actuando en su calidad de Presidente; Contralor; y Gerente General, respectivamente, de **CITIVALORES, S.A.**, institución bancaria debidamente inscrita a la Ficha No. doscientos veintinueve mil ochocientos veintiséis (229826), Rollo veintisiete mil novecientos noventa y nueve (27999), Imagen ciento diecisiete (117), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con domicilio en Edificio Torre de las Américas, Torre B, Piso 12, Urbanización Punta Pacífica, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-dos mil dos (7-2002) de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, me solicitaron que les recibiera una DECLARACION JURADA. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **LOS DECLARANTES**. Lo aceptaron y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio y seguidamente expresaron hacer esta DECLARACIÓN bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, declararon lo siguiente: -----

PRIMERO: Que cada uno de los firmantes hemos revisado los Estados Financieros Anuales Auditados correspondientes a CITIVALORES, S.A. -----

SEGUNDO: Que a nuestro juicio, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999), su reforma mediante Ley sesenta y siete (67) de uno (1) de septiembre de dos mil once (2011), y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -----

1 **TERCERO:** Que a nuestro juicio, los Estados Financieros Anuales Auditados y cualquier otra información
2 financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos, la condición financiera y
3 los resultados de las operaciones de CITIVALORES, S.A., para el período correspondiente del primero (1) de
4 enero de dos mil trece (2013) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013). -----

5 **CUARTO:** Que los firmantes: -----

6 4.1. Somos responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa; -----

7 4.2. Hemos sido diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de
8 importancia sobre CITIVALORES, S.A. y sus subsidiarias consolidadas, sean hechas de nuestro conocimiento,
9 particularmente durante el periodo en el que los reportes han sido preparados, -----

10 4.3. Hemos evaluado la efectividad de los controles internos de CITIVALORES, S.A. dentro de los noventa (90)
11 días previos a la emisión de los Estados Financieros. -----

12 4.4. Hemos presentado los Estados Financieros, sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos
13 con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha. -----

14 **QUINTO:** Que los firmantes hemos revelado a los auditores de CITIVALORES, S.A., lo siguiente: -----

15 5.1. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles
16 internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de CITIVALORES, S.A. para registrar, procesar y
17 reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles
18 internos. -----

19 5.2. Cuaiquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un
20 rol significativo en la ejecución de los controles internos de CITIVALORES, S.A. -----

21 **SEXTO:** Que los firmantes hemos revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos
22 en los controles internos de CITIVALORES, S.A., y cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma
23 importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones
24 correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. -----

25 **SEPTIMO:** Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia de Mercado de Valores
26 en la República de Panamá. -----

27 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea, que no
28 hubo interrupción alguna y que la presente declaración le fue leída al compareciente en presencia de las
29 testigos, señoras: AMINTA TEJADA, con cédula de identidad personal número siete - cuarenta y ocho -
30 doscientos cincuenta y dos (7-48-252) y ZORAIDA DE VERGARA, con cédula de identidad personal número

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ocho - ciento treinta y siete - trescientos uno (8-137-301), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de
2 esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
3 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, la Notaria que doy fe.

4 LOS COMPARECIENTES,

5
6

7
8 Raymond Gordon Gatliffe

9 Presidente

10
11

12 Gustavo Romero Rico

13 Contralor

14
15

16 Malcolm Muñoz

17 Gerente General

18 LAS TESTIGOS:

19
20

21 AMINTA TEJADA

22
23

24 ZORAIDA DE VERGARA

25
26

27 Tania Supama Chen Oullén
28 Notaria Pública Segunda

